Madrid, a 23 de diciembre de 2005

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la vigente Ley del Mercado de Valores, nos es grato comunicarle los siguientes **HECHOS RELEVANTES**:

Que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 16 de diciembre de 2005, adoptó, entre otros acuerdos, los que a continuación se relacionan:

1. Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en su reunión del día 21 de octubre de 2005, relativo al nombramiento por el sistema de cooptación, del accionista CYCLADIC CAPITAL MANAGEMENT LIMITED como Consejero de la Sociedad. Dicho nombramiento no fue aceptado por el accionista designado.

2. Designar Consejero de la Sociedad por el sistema de cooptación, cubriendo así la vacante existente en el Consejo tras la dimisión de don Ángel Bergés Lobera, al accionista don Dimitri J. Goulandris, quien ha aceptado su nombramiento en legal forma.

3. Dejar sin efecto el nombramiento de CYCLADIC CAPITAL MANAGEMENT LIMITED como miembro de la Comisión de Auditoría, al no ostentar ésta la condición de Consejero, designando miembro de la Comisión de Auditoría a don Dimitri J. Goulandris, de manera que dicha Comision tendrán en lo sucesivo la siguiente composición:

    - Don José Manuel Ayesa Dianda (Presidente)
    - Don Eduardo Ramírez Medina
    - Don Dimitri J. Goulandris

Igualmente, ponemos en su conocimiento que la comunicación de Hecho Relevante realizada el pasado 21 de octubre de 2005 incurrió en el error material consistente en la inclusión de don Rafael Mir Andreu como miembro de la Comisión de Auditoría, siendo que dicho Consejero no forma parte de la mencionada Comisión.

Atentamente,

Francisco José Bauzá Moré
Secretario no Consejero del Consejo de Administración